

2006 10 13 El robo en la educación **Crónica del Colegio Britania School**

UN ROBO A MANOS LLENAS

Crónica del Colegio Britania School

EL 10/13/2006

Texto: Fuerza Moral

Foto: Isaac Huerta



Viernes 23 de diciembre del 2005. Junto con la finalización de actividades escolares en el Colegio Britania School de La Florida comenzó la angustia de ver cómo, lo que antes habían sido pequeños atrasos en los pagos de los sueldos, venía a confirmar que con la partida de los alumnos, los profesores deberían irse a sus casas, con la esperanza de recibir una bendita llamada telefónica que confirmara que su cheque estaría en la Provincial de Educación Cordillera. El llamado nunca se hizo. Pasaron las fiestas de fin de año, pasó enero y casi alcanza a terminar febrero, luego de que la desilusión y el malestar fuera generalizado entre los trabajados del establecimiento, se consiguió el pago regular de lo adeudado. Así en ese mes, y a vísperas de iniciarse otra vez el año 2006, se consiguió saldar lo pendiente. Marzo trajo a los niños con sus padres y la campana se escuchó cortar las mañanas en las intersecciones de Enrique Olivares y calle Venezuela, al frente del Estadio del Audax Italiano en la populosa y desbordada comuna de La Florida.

La historia siguió un curso parecido al de los últimos siete años, durante los meses siguientes, hasta que nuevamente, ahora bajo una férrea negativa de cambio, a fines de junio – cuando se encontraba en ciernes lo que la prensa denominaría La marcha de los pingüinos – el departamento de finanzas otra vez cerró sus puertas. No hubo respuestas, del otro lado sólo el silencio. Sin fundamentar ni nada que calmara a la veintena de profesores y funcionarios que vieron venir la ola de manifestaciones en torno a la crisis educacional, acaso como una advertencia, o el tonto consuelo del mal de muchos, frente a este puñado de arena que era su situación en el desierto atormentado de las carencias. Un colegio colgando del mapa social y la injusticia, debatiendo sus propios cánones de la calidad y el sentido de una educación chilena que se decía moderna, pero anclada en estructuras no sólo

anticuadas, sino que convertida en todo lo contrario que debía ser – igualitaria, pluralista y libre – perpetuando como un claro ejemplo: el negocio de unos pocos. Para el bronce, un graffiti en los muros de un colegio en toma por esos días: “Si la educación se vende... El cliente tiene la razón”.

La mala educación

La **LOCE** o Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza fue publicada el 10 de marzo de 1990. Un día antes de que asumiera Patricio Aylwin como presidente de la “transición a la democracia”. Un marco que posibilita prácticas que ahondan aún más en la falta de equidad y transparencia del operar del sistema actual. Los Colegios Particulares Subvencionados, fundan su gestión en ejercicios ligados a dicho amarre legislativo. Sin embargo, la Concertación durante los últimos dieciséis años no ha tenido, para usar un eufemismo, la “voluntad política” para derogarla o buscar esclarecer, justamente, aquellos oscuros pasajes donde la vista ancha de los organismos reguladores, sólo ha permitido que se vuelva una ejercicio sostenido del engaño, la mentira y el robo a manos llenas.

La definición de que exista libertad de enseñanza en nuestra educación terminó convertida en un corto plazo en formas de desempeño ajenos a su objetivo fundamental, consignado por Ley: “El Estado tiene, asimismo, el deber de resguardar especialmente la libertad de enseñanza (...) Los establecimientos educacionales, cuya enseñanza sea reconocida oficialmente, no podrán orientarse a propagar tendencia político partidista alguna”. El lazo fue certero, en la medida que, por medio de ese principio, la llamada libre-enseñanza se ajustó intencionadamente a despolitizar la instrucción tanto formal como informal, a fin de que no existieran instancias que llevaran a pensar, cuestionar e ideologizar un segmento importante de la población (alumnos, profesores, paradocentes, auxiliares). No obstante, de paso también permitió que bajo el precepto de “libertad” se gestara cualquier perfil, proyecto educativo y la forma de administrar las entidades educativas u organismos de servicio educacional. Actualmente, si uno revisa los contratos, puede ver cómo el rotulado del convenio entre un apoderado y un colegio condiciona esa calidad de servicio educacional. Puestos en el mismo plano, por ejemplo, de los servicios de alimentación, iluminación de una plaza, transporte o los servicios de aseo y ornato de un barrio.

La **LOCE** está desvinculada de la Constitución en la medida que desvirtúa su “derecho a la educación” relegándolo a un discutible “derecho a la libertad de enseñanza” con “forma de libre mercado”. Dentro de los requisitos que posee el Estado para reconocer oficialmente a los colegios y a las instituciones de educación superior, cuatro serían las sanciones inmediatas que encontramos en este modelo de manga ancha:

- La educación funciona como una mercancía y no como un derecho social.
- Los sostenedores reciben subvención estatal pudiendo lucrar.
- Los sostenedores privados junto con recibir subvención estatal, pueden seleccionar estudiantes, aumentando la desigualdad dentro del sistema escolar.
- Reconocer que existe selección impide evaluaciones adecuadas de la calidad de la educación (SIMCE 4° básico, 8° básico, II° medio, PSU, por ejemplo).



Todo pasando en los Britanias

Asesinato de un alumno por ajuste de cuentas. Una profesora se corta las venas. Un ex alumno es muerto por neonazis. La toma comienza con un corte de luz. Niños toman agua desde los estanques. Todo esto ocurrió dentro de uno de los colegios donde estuvieron involucradas personas cercanas a un solo nombre: Britania. Britania Cordillera, Britania Renca, Liceo Polivalente Britania, Britania School La Florida.

Según datos entregados en la página del MINEDUC hasta el año 2005 existían siete establecimientos en mano de las sociedades “Inversal S.A.”, “Sociedad Educacional H. Y S. Ltda.” y en la persona natural de Manuel Hidalgo Pérez. Desde entonces, uno de los colegios fue cerrado y dos fueron fusionados, quedando este año cinco establecimientos en manos de estas sociedades, sumando una matrícula de 4.023 alumnos.

“Desde el año 2005 a la fecha – agrega un documento ministerial – existen 15 resoluciones firmadas por el Secretario Ministerial por irregularidades en el manejo de los establecimientos, en que se aplica desde multas hasta inhabilidades perpetuas para su sostenedor y/o su representante legal”.

En este tiempo, se ha verificado más de quince retrasos en el pago de las remuneraciones del personal de los establecimientos tardanzas que van desde los 10 días a los tres meses, que es como ha ocurrido ahora. En el mes de agosto de 2005, por ejemplo, se le retuvo el 100% de la subvención – de acuerdo a la normativa vigente – del conjunto de estos establecimientos producto del reiterado incumplimiento de la normativa laboral.

Las sociedades sostenedoras de estos establecimientos reciben mensualmente una subvención aproximada a los 85 millones de pesos. En este momento mantienen una deuda previsional de más de 35 millones de pesos, por lo que se les ha retenido subvenciones por casi 40 millones de pesos. En el caso de Britania School La Florida, según datos entregados por el SEREMI, ésta no excedería los 6 millones. Y no los 1200 millones que acusan los apoderados y fuentes informadas, por concepto de un PME, Proyecto de Mejoramiento Educativo. Arrastrando más inmundicia en ese caudal de dineros malavenidos. Donde según cuenta en documentos desclasificados, sería marcado cierto favoritismo en la premiación de esos concursos y proyectos a los colegios administrados por Hidalgo y sus asesores. En resumen, la situación de los colegios Britania es la siguiente:

- Colegio Britania Cordillera: 7 multas; inhabilidad perpetua (apelada).
- Colegio Britania Renca: 2 multas, revocación del reconocimiento oficial e inhabilidad perpetua a sostenedor, ambas a firme.
- Colegio Britania School: 3 multas e inhabilidad perpetua a firme.
- Colegio Britania Centro (sin matrícula este año) 1 multa y con reconocimiento oficial revocado (resolución apelada).

Esta era la situación general cuando comenzaron las tomas a fines de septiembre.

Frente a la situación descrita y realizados todos los procedimientos que la ley y la normativa posibilitan, la opción más cierta era que, deshabilitado el sostenedor, los establecimientos finalizaran el año escolar y se terminaran reubicando a sus estudiantes en otros colegios que les ofrecieran mejores condiciones generales para sus estudios.

En este momento, los establecimientos educacionales de propiedad del Sr. Manuel Hidalgo Pérez son:

- King Edwards School Maipú 567 als.
- Britania Renca Renca 975 als.
- Britania School La Florida 254 als.
- Britania Cordillera Puente Alto 1.494 als.
- Polivalente de La Cisterna La Cisterna 733 als.



El abogado del diablo

Miércoles 06 de septiembre. Dos de los directivos del establecimiento asisten a una reunión con el nuevo sostenedor del colegio Cordillera, acompañados de la abogada. Resultado: ellos deberán cumplir nuevas funciones allá. El colegio en toma ha puesto de cabezas a quienes se han hecho cargo del liceo de Puente Alto. Todo hace suponer que se trataría de alguien cercano a Hidalgo que, por arte de magia, dice poder recomponer lo insalvable.

En la tarde del mismo día, un representante de los apoderados de La Florida conversa vía telefónica con el ahora ex director, poniéndolo al tanto del desamparo de este otro colegio, y se decide la toma del colegio. Ésta es realizada principalmente por los alumnos, con apoyo de los padres y profesores. Ya habían sobrevivido a las semanas de paros estudiantiles en junio (donde cabe señalar comenzaron su toma sin luz ni teléfono y estuvieron dispuestos a enfrentar su propia situación). Pero esta vez fue distinto. Se convocó a una asamblea a las 8.00 del día siguiente, y el comunicado de prensa señalaba:

A contar de las 19.00 hrs. del miércoles 06 de septiembre, hasta un plazo indefinido si el ESTADO NO SE HACE CARGO DE ESTA MALVERSACIÓN DE DINEROS PÚBLICOS Y EL ENGAÑO INESCRUPULOSO A LOS PADRES QUE CONFIARON EN UNA EDUCACIÓN DIGNA EN EL CHILE DEMOCRÁTICO DEL S. XXI.

El día de mañana jueves 07 de septiembre a las 8.00 hrs, realizaremos una conferencia de prensa en la dirección del establecimiento: Enrique Olivares # 900, par. 19. la Florida.

F: 3773743.

Empezaba una nueva etapa del proceso de reconstrucción. Entremedio habría un nuevo director interino, diferencias entre algunos padres, un Centro General de Padres, más una comisión mucho más radical que entraría de lleno a bregar por el

restablecimiento del orden. Convencer a la comunidad educativa de que recuperaran sus cheques, letras de pago y pensarán en cancelar mes a mes sus aranceles, sería una medida precautoria para el pago de los docentes y funcionarios. Sin embargo nada de eso se consiguió como querían. Las trabas, o de lleno las trampas, del sistema burocratizó sus intenciones. Para administrar los dineros se requirió de un reconocimiento público y legal. Paliativos de las autoridades apuntaban a que vendría un interventor, en consecuencia de que el tiempo estaba dando chance a Hidalgo que, en su calidad de fugitivo, elucubrara a quién ponía a tapar el pozo sin fondo en que había arrojado al colegio.

Mientras en el ojo de la tormenta, estaban aproximadamente 15 jóvenes a los que no les preocupaba el dormir poco, comer mal o pensar que el término de su enseñanza media se estaba convirtiendo en algo tan azaroso como comprarse un Kino y esperar fueran cantándose los numeritos. Han surgido dos blogs: www.britania-school.tk; www.britaniasencoma.blogspot.com, donde los alumnos y dirigentes mantienen informada a la comunidad educativa.

Así estaban cuando la prensa comenzó a frecuentar con mayor insistencia el lugar, recabando datos, sacando cuñas para avances en vivo e incluso quedándose a pernoctar algunos reporteros de un canal ultraconservador a la espera de que el sol alumbrara en la noche más espesa. Todos esperando la primicia de sus caras de asombro cuando en la mañana del jueves 05 octubre, a más de un mes de permanecer en toma el último bastión de resistencia de los malogrados colegios Britania, hizo su aparición para los matinales de los cuatro canales más importantes el nuevo sostenedor o responsable interino. Un sonriente y bien peinado abogado de nombre Álvaro Gallegos, que con paciencia y buena modulación fue saludando conciliador a la teleaudiencia.

Padres con caras desencajadas. Alumnos enfurecidos. Profesores temerosos de sentirse desprotegidos y tambaleantes en un sistema que les había dado la espalda primero como trabajadores, luego también como docentes.

Dicha alternativa se enmarcaba en la disposición de la ley de subvenciones, que reconocería como legítimo el hecho de que al ser deshabilitado el sostenedor o representante legal del establecimiento, éste pudiera en un plazo no mayor a 15 días hábiles, nombrar a un nuevo representante. En este caso desde el 31 de agosto al 25 de septiembre, todo irónicamente se estaba ajustando correctamente a la regla. Álvaro Gallegos defendiéndose de no ser un “palo blanco” sólo agudizó el problema, luego de que se confirmara también en pantalla que se trataba del abogado que llevaba la defensa de Hidalgo. Gallegos era reconocido por participar en otros casos vinculados a problemas contractuales en el ámbito de la educación. El abogado del diablo estaría facultado para tomar el cargo, amparado en la LOCE, que señalaría como requisitos: tener mayoría de edad, antecedentes limpios, demostrar solvencia económica, y en este caso haber sido nombrado por el anterior dueño. ¿Por qué el ministerio no se hace cargo nombrando un interventor? Porque la figura del interventor no es otra que la de quien regulariza en momentos previos al cierre del establecimiento. Hasta ahora la autoridad no ha cuestionado el punto de los ingresos, que no debería ser menor de pensarse en alguien que no viene a lucrar con esta empresa en ruinas. Nadie podría desmentir que los supuestos dineros de los que se habla no son otros que el mismo capital del que se acusa a Hidalgo. Por supuesto que no. Sin embargo el tema es que si no se cierra, seguirá funcionando no importando cómo, con nuevas inyecciones capitales, que terminaran cubriendo deudas bancarias, autos último modelo y casas en tal o cual balneario de nuestra larga costa. Mejor un mal arreglo que un buen juicio, debió decir el **SEREMI** y así terminó la semana pasada. Cuestión que nuevamente puso en jaque el sentido de este tipo de entidades, más que educativas, francamente económicas, donde cualquier aparecido con suerte, sonrisa abarcadora y manos de prestidigitador, puede hacerse de un cartel de filántropo, colgar una campana y

contratar mano de obra barata que sepa tomar la tiza.

La negativa fue estruendosa y se reforzaron los candados de la puerta principal. Ya bastante habían tenido con el saqueo de las oficinas posteriores al colegio donde se cobijaban los documentos de los cinco colegios y las empresas inmobiliarias. El SEREMI sólo se remitió a insistir, frente al nuevo rechazo, en que si no les gustaba, las vacantes de matrículas a los alumnos estaban abiertas para tranquilidad de sus padres: “Para todos estos alumnos que estudian en estos colegios tan malos, tan deteriorados, tan mal administrados, tenemos matrículas en mejores colegios. Y esa es la alternativa que estamos ofreciendo (...) También tenemos la oferta de colegios particulares subvencionados que respetarían las condiciones en que están estudiando los alumnos de estos colegios”, señalaría Traverso. Pero, ¿dónde estaría la solución? Si con ese ejercicio se dejaba en libertad a los sostenedores para que sigan malversando fondos estatales. Es decir, cuando un niño se embarra, no se debe lavar la ropa, hay que comprarle otra. ¿Cuál sería el aprendizaje, la sanción o castigo ejemplificador? O sea, las cagadas se desechan, lo que importa es como luce después. Su función es la de fiscalizar, al igual que las Provinciales de Educación. Pero el problema no es de ahora, y se arrastra como toda la inmundicia que se ha enquistado en los organismos estatales que se decían incorruptibles. La Provincial de Educación Cordillera, cuyo delegado es Gastón Arqueros, aunque ha retenido con alguna regularidad las subvenciones – sobre todo en los meses más bullados – ha entregado por años los bonos y aguinaldos correspondientes, sin pedir más cuentas que unos puntos y moscas en las planillas. Si hay otras formas de conciliar esos ajustes se desconocen, pero todo hace suponer, ocurren en los pasillos con telefonazos directos a los celulares de quienes saben cómo se esconden la basura bajo las alfombras. Lo que sólo evidencia el delgado cuello de botella que ha permitido este flujo o contención, de un fraude fiscal sin precedentes. Si no bastaría preguntarse por qué cuando cortan la luz, el agua o no se cancelan sueldos, volviéndose un problema público, deja de ser interno y se dicen tomar medidas. Toda la gestión de Arqueros y Traverso ha perpetuado esa práctica de avanzar un paso y retroceder dos. Ambos llevan años en esos cargos, sin anuncios de un recambio. La bancada socialista ha condicionado esa permanencia. Y los acontecimientos de estas últimas horas confirman lo fuerte de una trinchera infranqueable para la gente de su casa, que vota por ellos y, peor aún, confía en que los fiscalizadores fiscalizan, los legisladores legislaran y la policía está para cuidarlos.

Son gatos cuidando la carnicería.



Alejandro Traverso, El Padrino

Nombre: Alejandro Traverso Carvajal.

Profesión: Profesor de Estado.

Militante: **Socialista**.

Cargo: SEREMI, Secretario Regional Ministerial de Educación

Anexo: 3824553

E-mail: alejandro.traverso@mineduc.cl

La Secretaría Regional Ministerial de Educación, no depende del Ministerio, sino que directamente de la Intendencia de Santiago. Verdadera encargada de coordinar la forma en que se entregan recursos a la educación de financiamiento compartido. La forma cómo se llegó a las dependencias fue larga y trabajosa como todos los pasos del Comité rector. El 31 de agosto, el Centro de Padres había sido citado a la Seremía de Educación. Se prohíbe el ingreso de otros representantes y se veta a los profesores. Las reuniones se suceden entre las 15.00 hrs., el Britania School, Britania Cordillera a las 16.00, y luego el de Renca – por entonces el que se encontraba en peores condiciones – citado para las 17.00 hrs. Allí sólo serán recibidos por miembros de la Provincial de Educación. Se dirigirán al Ministerio de Educación, siendo recibidos por una representante, de nombre María Laura Postigo, quien los haría esperar hasta las 20.30 hrs, sin que fueran atendidos por la Ministra Yasna Provoste. Se les entrega un escueto comunicado de prensa, donde se señala que en primera instancia se cierran los colegios, y que ha quedado deshabilitado el sostenedor, quedando claro en las últimas líneas la posibilidad, más parecido a una limosna, que podrían seguir hasta fin de año:

“Drásticas Decisiones Para Terminar Con Irregularidades En Colegios Britania

El cierre de establecimientos y la inhabilidad perpetua del sostenedor y sus sociedades para administrar colegios son la respuesta de la autoridad a repetidas irregularidades en la administración de esta cadena educacional. La autoridad regional del Ministerio de Educación, Seremi Alejandro Traverso Carvajal, informó hoy que tras la serie de irregularidades que se han venido persiguiendo desde hace un par de años en contra de los administradores de los Colegios Britania, no queda otro camino que decretar el cierre de los establecimientos e inhabilitar a perpetuidad a su sostenedor para administrar establecimientos educacionales”.

La segunda reunión en las oficinas del **SEREMI** esta vez contará con su presencia. Es el viernes 06 de octubre, entre las partes implicadas (apoderados, alumnos, profesores) también se encuentra el alcalde Pablo Zalaquet. Al terminar ésta se le solicita un oficio por escrito que consigne las soluciones planteadas: nuevo sostenedor, garantías del pago de los sueldos e imposiciones hasta febrero 2007, el desarrollo normal de las clases correspondientes al año 2006. Algo que no se consiguió por escrito, pero que logró agendar una nueva reunión para el miércoles 11 de octubre.

Los días previos, y específicamente en la noche del martes 10, mientras se escuchaban voces alzadas de los colegios, amenazando con nuevas tomas, para hacer temblar de nuevo la aparente calma en que se hallaba el conflicto de los pingüinos; molestos por el desarrollo de Consejo Asesor Presidencial de Educación, cerca de cincuenta estudiantes se tomaron por casi dos horas, las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en calle San Martín con Santo Domingo, en el marco del nuevo ciclo de movilizaciones secundarias, esta vez con el objetivo de rechazar el trabajo que, a su juicio no mostraba avances significativos. Pasadas las 22 horas, Carabineros desalojó a los estudiantes que mantuvieron retenidos a algunos funcionarios ministeriales al interior del inmueble mientras duró la ocupación, luego de destruir papeles que, según Traverso, los compromete en una “denuncia por usurpación del edificio y destrucción de documentos que estaban en la secretaria ministerial”. Todos papeles que volaron por las calles aledañas, pero justificó un accionar violento, avalado por la Ministra Provoste y el Intendente Barrueto.



En ese contexto volvió a darse la nueva reunión tripartita. Aquí las alternativas planteadas no se alejaron demasiado de lo ya sabido. Gallegos, debía ser aceptado, mientras se obligaba a creer que su operar sería claro y transparente. Bajo una disposición legal se normalizaría la parte financiera del colegio. Ya que estar al día el pago de los sueldos e imposiciones de los meses atrasados, como requisito mínimo, permitiría la futura venta del colegio, saneado y en al fin en orden. Nadie habló entonces de qué tipo de claridad y transparencia se estaba hablando, cuando por años la turbiedad y la negligencia habían sido las mejores aliadas de estas prácticas de tapan el sol con el dedo y decir que todo iría bien e incluso mejor. De no darse esa situación (regularización de deudas), señalaría Traverso la Provincial de Educación no entregaría las subvenciones retenidas por el otro excelentísimo e intachable señor Arqueros. Nada nuevo, si ya no había sido primera vez que la pelota se pasaran de un lado a otro y terminara pareciendo una “comedia de equivocaciones” donde los profesores, padres y alumnos, nunca supieron que eran los payasos de un circo demasiado pobre, como para hablar con la verdad, y decirles que se estaban riendo de ellos.

A la luz de la insistente propuesta de la inserción de los alumnos, como señuelo y escenario más propicio para cerrar el colegio, y así dar por terminado el capítulo de la miseria, tres resultan ser las consecuencias más evidentes, dentro de lo que entendemos como Educación para una Comunidad Educativa:

1. La ubicación de los alumnos en otros establecimientos conllevaría: desarraigo, inestabilidad emocional, soledad, estrés, desilusión y desprotección de parte de un sistema que debe velar por un desarrollo integral de los niños (físico, afectivo e intelectual). Ahora estarían obligados a condicionarse a estudiar para terminar su año escolar, como único objetivo. Lo demás no importa.
2. Un colegio cercano a los hogares de los alumnos favorece la convivencia familiar, la socialización y la potenciación de valores éticos y morales. Ya que es cercano tanto geográficamente como en el estrecho nexo de las relaciones humanas, 250 alumnos y 20 profesores. Y eso no se logra de manera involuntaria o arbitraria, de cambiarse a otro colegio. Ya que violenta los derechos de los alumnos, padres y profesores.
3. Frente al escenario de un nuevo dueño, ya que como lo dice la figura legal, el abogado Gallegos sería un “sostenedor interino”. Mientras se regularicen los sueldos y otros, con el fin de hacer confiable el negocio para que otro lo compre. Es decir, pagar ahora los dos sueldos adeudados, es solo tapiar la irregularidad de años, en torno a lo contractual y las imposiciones pendientes. Nadie asegura que se normalice lo anterior, ni mucho menos que esto se proyecte hasta febrero del 2007. Fecha cuando caduca el contrato de los docentes, aun cuando sean despedidos en diciembre. Entonces, la pregunta es ¿cuándo se vende un colegio, se hace como un

fundo, con trabajadores dentro? No se sabe. Porque el nuevo dueño, que esperamos sea ajeno a Hidalgo, cambiaría de acuerdo a su proyecto educativo tanto como lo desee su nueva adquisición, en su la forma y fondo.



Con todo, creemos que el caso del Colegio Britania School no es un problema de sostenedores más o responsables legales menos. Si no de un funcionario estatal, a esta altura inamovible, Alejandro Traverso Carvajal. Esa es la lucha que sostienen los alumnos, los padres y profesores, sin tregua ni cuartel. Dónde y cómo se educan solamente será la consecuencia de una tensión que espera rodar cabezas. Una cuestión que el Estado no está dispuesto a hacerse cargo: postergando a los niños y jóvenes que quieren el colegio que los acoge, unos padres que confiaron unos servicios educacionales, sin saber que no contaban con un **SERNAC** que les respondiera, no muy distinto al caso de unos profesores que, contrario a lo normal de cualquier trabajador, desde ahora deberán pedir un certificado de antecedentes o el **DICOM** de sus futuros empleadores antes de firmar un contrato y sentarse a esperar que sobre el acuerdo de clase hecha se cancelen sus honorarios. Esto es el mundo al revés y sólo confirma que para algunos la Educación es su Riqueza.

¡URGENTE!

Policía logra detener a sostenedor de colegio en Providencia

Manuel Eduardo Hidalgo Pérez

Manuel Eduardo Hidalgo Pérez, sostenedor de los colegios Britania, no tenía dinero para pagarles el sueldo e imposiciones a los profesores y auxiliares, cancelar las cuentas del agua, luz y teléfono de los establecimientos, pero sí para comprarse seis autos lujosos y un departamento en Viña del Mar.

Mercedes Benz, BMW y Audi eran parte de la flota de vehículos que le detectó la Policía de Investigaciones al detenerlo ayer en un penthouse de Providencia, uno de los dos departamentos arrendados que usó para evadir a los detectives durante dos meses.

El subprefecto Miguel Valdivia, jefe de la Brigada de Ubicación de Personas y Prófugos de la Justicia, dijo que les "llamó la atención que el sujeto vivía en una forma muy lujosa".

Hidalgo, de 42 años, será puesto el lunes en la mañana a disposición del 18° Juzgado del Crimen de Santiago porque será procesado con el sistema antiguo de justicia, debido a que tiene causas pendientes desde hace cuatro años.

Los bienes son compartidos con su cónyuge, quien es buscada porque tiene una orden de detención en su contra.

El abandono financiero del ahora ex sostenedor obligó a fusionar los siete colegios en cinco, y traspasar a otros administradores los establecimientos de Maipú, Renca, Puente Alto y dos de La Florida.

27 de octubre de 2006

Ex sostenedor de colegios Britania procesado por apropiación indebida de fondos

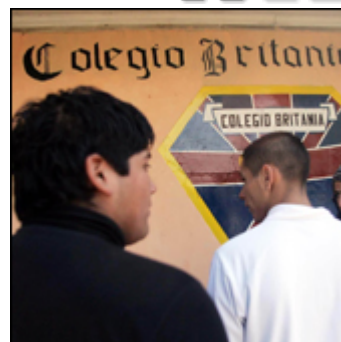
Manuel Hidalgo deberá seguir recluso en la ex Penitenciaría, luego que la titular del 18º Juzgado del Crimen de Santiago, Ana María Hernández, decidiera someterlo a proceso por el delito de apropiación indebida de fondos.

UPI

El ex sostenedor de los colegios Britania, Manuel Hidalgo Pérez, fue sometido a proceso por el delito de apropiación indebida de fondos por la titular del 18º Juzgado del Crimen de Santiago, Ana María Hernández, por lo que deberá seguir recluso en la ex Penitenciaría.

Hidalgo era requerido por la justicia por giro doloso de cheques y falsificación, y su captura fue posible el pasado 21 de octubre en la comuna de Providencia.

Al ex sostenedor se le responsabiliza de una serie de irregularidades en la administración de los colegios Britania de Renca, Puente Alto y La Florida, que se dieron a conocer luego que padres de los alumnos manifestaran la falta de servicios básicos de los establecimientos.



29 de octubre de 2006

Manuel Hidalgo, dueño de los colegios Britania

El sostenedor insostenible

Aunque las acusaciones en su contra se arrastraban desde el 2001, sólo hace una semana fue detenido el megasostenedor acusado de apropiación indebida de fondos destinados a la educación. Las irregularidades las pudo cometer gracias a un sistema educacional que facilita el libre ejercicio de los privados y limita las posibilidades de fiscalización.

La Nación

Javier Rebolledo

En agosto pasado, la cadena de colegios Britania, del megasostenedor Manuel Hidalgo, acaparó la atención pública luego que alumnos y apoderados optaron por ocupar tres establecimientos. Denunciaban las pésimas condiciones de los recintos y el no pago de remuneraciones e imposiciones de los docentes.

Las irregularidades se arrastraban desde el 2001, pero a pesar de que Hidalgo había sido inhabilitado de por vida para ser sostenedor –tenía 15 procesos fallados en su contra en la Secretaría Ministerial (Seremi) de Educación Metropolitana y varias sanciones de la Dirección del Trabajo–, éste seguía siendo el dueño de los establecimientos y recibiendo mes a mes la millonaria subvención estatal. El sábado 21 de octubre, Hidalgo finalmente fue detenido, pero atrapararlo no fue una tarea fácil.

PALO BLANCO

El Britania School de La Florida era la última piedra en el zapato para las autoridades de Educación. Hasta el viernes pasado, apoderados y alumnos mantenían tomado el establecimiento y exigían la cabeza de Alejandro Traverso –seremi metropolitano de Educación– porque ordenó retener la entrega de la subvención de septiembre y octubre al nuevo sostenedor, Álvaro Gallegos. Éste había sido nombrado por Manuel Hidalgo como su sustituto (tal como lo establece la ley) luego de que el Mineduc lo inhabilitara como sostenedor de colegios.



Manuel Hidalgo, el día que fue detenido.

El Gobierno sospechaba que si entregaba el dinero al “palo blanco” de Hidalgo, no se les pagaría a los profesores ni los servicios básicos, como ya había sucedido en otros establecimientos de la cadena cuando vivieron una situación similar.

Pero en esta ocasión, Hidalgo tenía un flanco débil: era sólo el arrendatario del inmueble y el contrato establecía que sólo él podía cancelar la deuda. A Gallegos no le quedó más que firmar un mandato legalizado para que un tercero –un funcionario de la Seremi– cobrara el cheque girado a su nombre. La operación se realizó el jueves pasado y se recuperaron ocho millones de pesos, con los que se cancelaron las remuneraciones impagas de los profesores. “Estimamos que las deudas del colegio perfectamente pueden ser subsanadas con el dinero retenido”, señala Traverso.

Con todo lo sucedido es evidente la disminución de las matrículas en el Britania de La Florida; por ello económicamente es inviable y dejará de impartir clases a fin de año. Entre 2005 y 2006, otros tres colegios de Hidalgo ya habían sido cerrados y los otros ya tienen nuevos sostenedores.

ATRÁPAME SI PUEDES

Manuel Hidalgo proviene de una estirpe de sostenedores encabezada por su padrastró, el fallecido Hugo Cárdenas, una leyenda en el mundo de la educación (ver próximo número). Bajo su alero, al 2005 Hidalgo llegó a tener siete colegios en Santiago y uno en la V Región, la mayoría de ellos bajo el sello de garantía Britania.

Luego de un proceso de reestructuración del sistema de fiscalización en la Seremi Metropolitana, descubrieron que los colegios administrados por Hidalgo

–a través de las sociedades Inversal S.A., H. y S. Ltda. y bajo su propio nombre– sumaban cerca de 30 resoluciones en su contra dictadas entre 2001 y 2004. Algunas correspondían a no pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales, también se sancionaba la precaria mantención de las instalaciones y que las listas de asistencia eran adulteradas para obtener

mayor subvención por parte del Gobierno.

En 2004, la Secretaría Regional de Educación elaboró un catastro de los establecimientos de Hidalgo. Lo grave, cuentan en esa repartición, es que su insolvencia económica ponía en riesgo la continuidad de estudios de los alumnos. Así que lo invitaron a dialogar. Hidalgo se comprometió a solucionar los problemas financieros y se concluyó que los liceos eran viables. Pero el sostenedor no cumplió. En 2005, la secretaría metropolitana conformó un grupo de profesionales para que fiscalizaran todos los establecimientos de Hidalgo en forma simultánea y así evitar que se ocultara información. Con los resultados se abrieron nuevos procesos en su contra y se le inhabilitó para administrar colegios de por vida.

El colegio Jan Komensky, de la V Región, fue cerrado debido a su pésima infraestructura y los alumnos reubicados para evitar que siguiera operando.

Las precauciones de la Seremi tenían un fundamento: Hidalgo sabía exactamente cómo burlar el sistema y seguir funcionando de manera irregular. “Entregaba a los profesores un adelanto de sueldo, con el compromiso de que les pagaría más adelante, y ellos firmaban la planilla. Con esto nos ataba de manos porque en el papel todo aparecía en orden. Las cotizaciones eran canceladas a las AFP y ellas lo acreditaban con un documento. El problema es que los cheques no tenían fondos. Entre que daban aviso y nos llegaba la información, la subvención ya se le había entregado”, dice Traverso.

Con la inhabilitación a Hidalgo en el Jan Komensky, el dictamen se extendió al colegio King Edwards, de Maipú, que también estaba a su nombre. La sentencia fue ratificada por la ministra de Educación, Yasna Provoste, e Hidalgo deberá nombrar un sustituto. Paradójicamente, este colegio es conocido como “la joyita de Hidalgo”, debido a que no presenta irregularidades.

Pero en el resto de sus establecimientos persistían las irregularidades. En agosto de 2005, la Seremi congeló la subvención de todos los colegios ligados a él, los atrasos en el pago de sueldos se hicieron más seguidos y los procesos en su contra se multiplicaron.

EL COMIENZO DEL FIN

Las postrimerías de 2005 fueron nefastas para el megasostenedor. El 14 de diciembre, la Seremi de Educación inhabilitó a la sociedad Inversal S.A. para administrar establecimientos educacionales. Era un paso importante, ya que la mayor parte de los colegios de Hidalgo estaban a nombre de esa entidad: el Britania Cordillera de Puente Alto, el de La Cisterna y el Britania Centro. La resolución fue ratificada el 11 de agosto pasado. Veinte días después, los estudiantes del Cordillera se tomaron el colegio. Denunciaron que los profesores incluso debían vender sopaipillas para subsistir.

El lunes pasado, los profesores de este mismo colegio, a través del presidente del sindicato, Leonel Lara, pidieron la cabeza de Traverso. Argumentaron que el colegio tenía multas graves desde 1998 y

que en 2004, Hidalgo había recibido 900 millones de pesos por un proyecto inmobiliario para la Jornada Escolar Completa (JEC).

Lo primero es cierto. Sin embargo, el traspaso de dineros para la JEC nunca se materializó. El 2005, con todas las resoluciones en contra de los Britania, quien debía dar el visto bueno para la asignación era Traverso. El nivel central se lo solicitó, pero mediante la Orden 083504, del 13 de septiembre de ese año, se negó, pues "el Britania Cordillera se encuentra suspendido para recibir aportes por procesos pendientes", señala el documento oficial.

Actualmente, todo está en paz en Puente Alto debido a que el jueves pasado asumió como nuevo sostenedor Marco Antonio Hormazábal, perteneciente a una familia de megasostenedores con un pasado de dulce y agraz (ver próxima edición).

SE ACABÓ

En enero pasado, también se inhabilitó a la sociedad H. y S. Ltda. para administrar colegios en forma perpetua y se revocó el reconocimiento oficial del Britania de Renca. La resolución fue ratificada por Provoste en agosto pasado.

Los alumnos podrán continuar en el establecimiento, pues –junto a sus deudas– fue asumido el jueves pasado por la nueva sostenedora, Carolina Hernández, pero ahora bajo el nombre de colegio José Manuel Infante.

Con la acción sobre el Britania de Renca se logró inhabilitar a Hidalgo como sostenedor del colegio de La Florida, que también figuraba a nombre de la sociedad H. y S.

Actualmente, Hidalgo adeuda 121 millones de pesos en demandas laborales. Una de esas demandas, por 60 millones, incoada en el Tercer Juzgado Laboral, tenía orden de pago a una profesora de sus establecimientos. El tribunal competente ordenó embargar el dinero de la subvención directamente a la Seremi, pero los abogados de esa repartición sospecharon que era un "palo blanco" de Hidalgo debido a que no existía ninguna apelación. "Era raro que Hidalgo simplemente se aviniera a pagar", dice Traverso. El Consejo de Defensa del Estado se hizo parte y el pago de la deuda fue suspendido.

El sábado 21 de octubre, Hidalgo fue detenido por la Policía de Investigaciones en su departamento de avenida El Bosque. Tenía ocho órdenes de aprehensión por apropiación indebida de dinero, giro doloso de cheques y falsificación de documento público y privado.

El lunes pasado, el 18º Juzgado del Crimen de Santiago resolvió dejarlo en prisión preventiva y actualmente se encuentra en la ex Penitenciaría de Santiago. Fue el término de un megasostenedor que cometió múltiples irregularidades en medio de un sistema educacional que facilita el libre ejercicio de los privados.

Una de las discusiones actuales en el Consejo Asesor gira en torno a aumentar la capacidad de fiscalización por parte de las autoridades del sector y aumentar los requisitos para ser sostenedor.

Pero existe un grupo que comparte con Hidalgo las malas condiciones de sus establecimientos, los pésimos resultados académicos y que durante años han lucrado con la educación, logrando fortunas y grandes lujos. El próximo número se tratará en profundidad el tema.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin

de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 

